

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso que más adelante se identifica:

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA Y LIQUIDACION SOCIEDAD
CONYUGAL

RADICADO: 174864089001-2022-00150-00

CAUSANTE: BELISARIO CASTAÑO ARROYAVE
CC 4.467.732

SOLICITANTE: MARIA GEORGINA CASTAÑO RAMIREZ
JAVIER CASTAÑO RAMIREZ
JORGE CASTAÑO RAMIREZ

EMPLAZADOS: PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL
PROCESO SUCESORIO

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy lunes seis (6) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria